



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 450

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de julio de 2013
No. 14

SUMARIO:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA SUBSTANCIACION DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, A TRAVES DE LA DIRECCION DE FINANZAS, PLANEACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, ASI COMO LO DISPUESTO EN EL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y EN SU LIBRO DECIMO TERCERO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3094, 3180, 3179, 3178, 3177, 3176, 3181 y 3182.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ISIS ROCÍO SÁNCHEZ GÓMEZ, DIRECTORA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LOS ARTÍCULOS 1, 34, 65, 78 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 1.4, 1.5 FRACCIÓN IV, 1.38 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LO INDICADO EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 1, 3, 5, 10, 12 Y 13 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 21, FRACCIONES V, IX, X Y XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, Y

CONSIDERANDO

Que por Decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, relativo a las "Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes y la contratación de servicios de cualquier naturaleza con legislación federal o estatal, que realicen las Dependencias y los Organismos Auxiliares.

Que con la finalidad de no desfasar los procedimientos adquisitivos y de contratación y atender oportuna y eficientemente los requerimientos de los usuarios, es indispensable la habilitación de días y horas inhábiles.

Que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, tiene entre sus funciones, adquirir los bienes y contratar los servicios que requieran las unidades administrativas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, e intervenir en las adquisiciones en sus diferentes modalidades, en materia tanto federal como estatal.

Que los días 22, 23, 24, 25 y 26 de julio del dos mil trece, forman parte de la segunda semana correspondiente al primer periodo vacacional del año dos mil trece, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de llevar a cabo los procedimientos adquisitivos necesarios con el objeto de proveer los bienes y servicios a las diferentes áreas de este Organismo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN SU LIBRO DÉCIMO TERCERO Y SU REGLAMENTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se habilitan los días 22, 23, 24, 25 y 26 de julio del dos mil trece, que forman parte de la segunda semana correspondiente al primer periodo vacacional del año dos mil trece, exclusivamente para que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo, realice los actos relacionados con las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento respectivamente, así como en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Se habilitan los días 22, 23, 24, 25 y 26 de julio del dos mil trece, que forman parte de la segunda semana correspondiente al primer periodo vacacional del año dos mil trece, exclusivamente para que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de la Subdirección de Recursos Materiales lleve a cabo la implementación de procedimientos adquisitivos con legislación federal y estatal, necesarios con el objeto de proveer los bienes y servicios de las diferentes áreas de este Organismo, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo indicado en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos, quedando exentos de este acuerdo los contratos, plazos estipulados en contratos o cualquier otro documento, que se encuentren firmados con anterioridad a estos, por lo que los plazos de entrega no serán contabilizados.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero de este documento.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de julio de dos mil trece.

**LA DIRECTORA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL ESTADO DE MÉXICO
ISIS ROCÍO SÁNCHEZ GÓMEZ
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 158758/1345/2011, EL C. SANTIAGO GIL DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Cuarta Sección de San Pedro Arriba, Municipio de Temoaya, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; norte: mide 21.50 m (veintiuno metros, cincuenta centímetros) colinda con la señora Asunciona Dionicio Montes de Oca; noreste: mide 16.15 m (dieciséis metros, quince centímetros), colinda con la carretera Temoaya-San Pedro Abajo; sur: mide 43.50 m (cuarenta y tres metros, cincuenta centímetros) colinda con el señor José Concepción Gil Damián; oriente: mide 79.90 m (setenta y nueve metros, noventa centímetros) colinda con zona federal del Arroyo El Llanito o Río Temoaya; poniente: mide 72.00 m (setenta y dos metros, cero centímetros) colinda con la carretera Temoaya-San Pedro Abajo. Este terreno tiene una superficie Aprox. de: 3,091.01 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezca a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de abril de 2013.-C. Registrador, Lic. Rodolfo de la O Rodríguez.-Rúbrica.

3094.-10, 15 y 18 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Expediente No. 23/2/2013, MARIA TERESA SOSA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Apanco", ubicado en calle Morelos sin número en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 37.00 metros con Beatriz Arias Velázquez; al sur: 37.00 metros con Nicolás Ramos Galicia; al oriente: 13.00 metros con Ascención Sosa Suárez; al poniente: 13.00 metros con calle Morelos, con una superficie total de 427.05 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 28/34/2013, DANTE TOMAS ALAVEZ PABELLO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tezoncal", ubicado en calle prolongación Av. Nacional en San Juan Coxtocan, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.50 metros con Ofelia Martínez Martínez; al sur: 20.20 metros con paso de servidumbre; al oriente: 23.30 metros con Adela Martínez Martínez; al poniente: 22.56 metros con Ofelia Martínez Martínez, con una superficie total de 401.27 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de

tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 29/35/2013, GAMALIEL MORA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle del Campo S/N, entre calle del Campo y vías de Ferrocarril, en San Juan Coxtocan, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 24.00 metros con camino y vías; al sur: 24.00 metros con Elizabeth Mora Sánchez; al oriente: 41.50 metros con Elizabeth Mora Sánchez; al poniente: 41.50 metros con Humberto Jehu Mora Sánchez, con una superficie total de 996.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 43/31/2013, JOSE LUIS LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tequitlal", ubicado en calle 20 de Noviembre número 12, poblado de Santiago Zula, en el Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 metros con Sr. López Velázquez; al sur: 10.00 metros con calle 20 de Noviembre de su ubicación; al oriente: 21.15 metros con Margarita Martínez Sánchez; al poniente: 21.19 metros con Carlos Refugio López Ramírez, con una superficie total de 211.70 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 44/32/2013, MARIA GUADALUPE LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tequitlal", ubicado en calle 20 de Noviembre número 10, en el poblado de Santiago Zula, en el Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 metros con Sr. Felipe López Velázquez; al sur: 10.00 metros con calle 20 de Noviembre de su ubicación; al oriente: 21.15 metros con Carlos Refugio López Ramírez; al poniente: 21.19 metros con Catalina Teresa Sariñana López, con una superficie total de 211.70 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 45/33/2013, ARTURO LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tequitlal", ubicado en calle 20 de Noviembre número 7, en el poblado de Santiago Zula, Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00

metros con Sr. Felipe López Velázquez; al sur: 10.00 metros con calle 20 de Noviembre de su ubicación; al oriente: 21.22 metros con Arturo López Ramírez; al poniente: 21.26 metros con Hipólito Gutiérrez Galicia, con una superficie total de 212.40 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 83/67/2013, SALVADOR TREJO ORTIZ y MARIA ANTONIETA CORDOVA TORRES, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cainacaxco", ubicado en el Municipio de Cocolitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 8.60 metros con Arturo Galicia; al sur: 8.60 metros con Bartolo Moreno; al oriente: 13.00 metros con Pedro Córdova, calle 5 de Mayo y callejón; al poniente: 13.00 metros con Asalia Galicia, con una superficie total de 111.80 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 94/77/2013, CATALINA TERESA SARIÑANA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tequittal", ubicado en la calle 20 de Noviembre número 9, en el poblado de Santiago Zula, Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 metros con Sr. Felipe López Velázquez; al sur: 10.00 metros con calle 20 de Noviembre de su ubicación; al oriente: 21.15 metros con María Guadalupe López Ramírez; al poniente: 21.19 metros con Arturo López Ramírez, con una superficie total de 211.70 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente No. 95/78/2013, CARLOS REFUGIO LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tequittal", ubicado en calle 20 de Noviembre número 11, en el poblado de Santiago Zula, en el Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Felipe López Velázquez, al sur: 10.00 m con calle 20 de Noviembre de su ubicación, al oriente: 21.15 m con José Luis López Ramírez, al poniente: 21.19 m con María Guadalupe López Ramírez. Con una superficie total de 211.70 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de

tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 97/80/2013, ARTURO LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequittal", ubicado en la calle 20 de Noviembre número 8, en el poblado de Santiago Zula, Municipio de Temamatla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Felipe López Velázquez, al sur: 10.00 m con calle 20 de Noviembre de su ubicación, al oriente: 21.19 m con Catalina Teresa Sariñana López, al poniente: 21.22 m con Arturo López Ramírez. Con una superficie total de 212.05 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 104/86/2013, JESUS ANGEL PERALTA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin denominación, ubicado en calle cerrada Gabriel Leyva s/n, en el poblado de Tlapacoya, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 5.50 m con propiedad privada, al sur: 5.50 m con calle cerrada Gabriel Leyva, al este: 22.00 m con propiedad privada, al oeste: 22.00 m con propiedad privada. Con una superficie total de 120 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 106/89/2013, CECILIA MATEA UMEGIDO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatecoxtenco", ubicado en calle Mérida número 12 en San Martín Pahuacán, Municipio de Ayapango, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.25 m con servidumbre de paso de 3.22 m, al sur: 15.25 m con Franco Javier Umegido Franco, al oriente: 11.15 m con Juana Concepción Umegido Franco, al poniente: 11.15 m con calle Mérida. Con una superficie total de 170.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 104/28/2012, SANTA MA. DEL CARMEN PLATA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia esquina con Moctezuma, Colonia Centro, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 14.80 m con

calle Moctezuma, al sur: en dos líneas 10.52 y 3.45 m con Hernández Díaz Pánfilo Alonso, al oriente: en 19.00 m con Carlos María Teodoro Plata Rodríguez, al poniente: en dos líneas 15.80 y 3.45 m con calle Francisco Sarabia y Hernández Díaz Pánfilo Alfonso. Con una superficie de 240.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de mayo del 2013.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Exp. 21/06/2013, ANA MARIA JIMENEZ CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la Comunidad de Endeje, Municipio de Acambay, México, Distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 35.92 m con propiedad de José Luis Ojeda Huerta, al sur: en 36.30 m con propiedad de María Ofelia de Jesús Rivas y Marcela Neri Hernández, al oriente: en 15.40 m con propiedad de Gregoria Chimal de Jesús, al poniente: en 15.40 m con calle sin nombre. Con una superficie de 560.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de mayo del 2013.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Jorge Alberto Contreras Marroquín.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Expediente No. 55908/19/2013, ANGELITA ROMERO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "La Ventilla", ubicado en la cerrada camino viejo a Zumpango s/n, en San Pedro Pozohuacan, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.50 m linda con Florentino Romero León, al sur: 34.50 m linda con Félix Tlaxsalo Ramírez, al oriente: 10.00 m linda con calle cerrada camino viejo, al poniente: 10.00 m linda con Julia Trujillo. Con una superficie de 345.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 20 de mayo del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 56231/23/2013, AMADEO CARLOS GOMEZ OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "La Retama", ubicado en el Municipio de Axapusco y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 22.40 m con Raquel Olivares Rodríguez, al sur: en 20.00 m con calle Madero, al oriente: 21.50 m con Claudio Rafael Chávez Gómez, al poniente: 20.00 m con Av. Doc. Gregorio Aguilar. Con una superficie de 403.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de mayo del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

Expediente 247075/74/2013, C. LUIS GARCIA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. cerrada 18 de Julio s/n, Colonia Benito Juárez 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 9.95 m y colinda con propiedad privada, al sur: mide 9.70 m y colinda con 2da. 18 de Julio, al oriente: mide 19.70 m y colinda con Estela García Herrera, al poniente: mide 20.00 m y colinda con propiedad privada. Con una superficie de 193.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 25 de junio del 2013.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Expediente No. 55932/20/2013, ALMA DELIA ZUÑIGA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en calle Bello Atardecer sin número, lote 65, manzana 2, de Tecámac, Municipio del mismo nombre y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros linda con calle Bello Atardecer, al sur: 10.00 metros linda con lote 53, al oriente: 20.00 metros con áreas verdes, al poniente: 20.00 metros linda con lote 64. Con una superficie de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 24 de mayo del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, la C. Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 56019/22/2013, GABRIELA GOMEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Puente", ubicado en Avenida Cuauhtémoc, jurisdicción de La Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, Municipio de San Martín de las Pirámides y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.10 metros colindando con propiedad del Sr. Luis Velásquez, al sur: 11.65 metros colindando con Silveria Martínez Calderón, al oriente: 22.00 metros con Jorge Hernández Sánchez, al poniente: 22.40 metros colindando con sus servidumbres de paso. Con una superficie de: 231.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 24 de mayo del 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 29/20/2012, GLORIA CAMARILLO BLAS, EN REPRESENTACION DE SU HIJO RAMON ALEMON CAMARILLO, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Mechapantla", ubicado en límites del pueblo de San Luis Tecuautitlán, Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Román Hernández, al sur: 40.00 m con Hermanas Camarillo Ramírez, al oriente: 10.00 m con Benjamín Molina, al poniente: 10.00 m con calle. Con una superficie de: 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de junio del 2013.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Dulce María Zamora Tafolla.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente No. 259/90/2012, MARIA ANDREA BELTRAN CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Teopantitla", ubicado en La Comunidad de Santiago Tepetitlán, Municipio de San Martín de las Pirámides, y Distrito Judicial de Otumba, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.00 m con calle Florentina, al sur: 29.00 m con Francisca Beltrán Cortés, al oriente: 30.00 m con Leonardo Beltrán Gil, al poniente: 30.00 m con Pablo Beltrán Cortez. Con una superficie de: 870.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 17 de junio del 2013.-C. Registrador Auxiliar de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Dulce María Zamora Tafolla.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

Exp. 44/42/2013, FELIPE HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Los Parajes", ubicado en La Colonia El Progreso, Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 mts. con el señor Antonio Arizmendi Ayala, al sur: 10.00 mts. con calle sin nombre, al oriente: 20.00 mts. con el señor Juan Granados, al poniente: 20.00 mts. con antiguo camino. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a los 25 días del mes de junio de 2013.-El C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Expediente 245042/68/2013, C. MAURICIO CARDELAS GAITAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano ubicado en: cerrada Hidalgo número 17, Colonia Independencia 1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte mide 17.55 mts. y colinda con Esther García, al sur mide 7.50 mts. y colinda con cerrada Hidalgo, al oriente mide 31.07 mts. y colinda con Francisco Angeles, al poniente mide 14.40, 9.13 y 5.55 mts. y colinda con propiedad privada, con una superficie de: 314.96 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del 2013.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente 245041/67/2013, C. FELIPE GUARDIAN MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Violeta s/n, Balcones de Juárez, Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte mide 10.80 mts. y colinda con calle Violetas, al sur mide 10.88 mts. y colinda con propiedad privada, al oriente mide 18.15 mts. y colinda con Elena Mendoza, al poniente mide 20.20 mts. y colinda con propiedad privada, con una superficie de: 203.15 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del 2013.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente 245943/69/2013, C. ODILON GUTIERREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Margaritas 12, Colonia Loma de La Cruz, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte mide 22.50 mts. y colinda con Juan Castañeda, al sur mide 22.50 mts. y colinda con calle Margaritas, al oriente mide 09.00 mts. y colinda con calle San Judas Tadeo, al poniente mide 09.00 mts. y colinda con Jesús Chavarría, con una superficie de: 202.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del 2013.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

Expediente 247072/73/2013, C. EDGAR OTTMAR CHANEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Aldama 29-A, Colonia Hidalgo

1ra. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte mide 20.95 mts. y colinda con privada particular, al sur mide 20.65 mts. y colinda con Wilfrido Chanes, al oriente mide 4.34 mts. y colinda con calle Aldama, al poniente mide 4.35 mts. y colinda con María Guisela Guadalupe González Rojas, con una superficie de: 90.27 m2. y con una construcción de 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 25 de junio del 2013.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3180.-18, 30 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 53,944, volumen 1062, de fecha 22 de mayo de 2013, los señores MANUEL CRUZ GARCIA y ALFREDO CRUZ PEREZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARTHA PEREZ APARICIO, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el día 25 de julio del año 2012.

Ecatepec de Morelos, Edo. Méx., a 10 de julio del 2013.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3179.-18 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 53,997, volumen 1061, de fecha 06 de junio del año 2013, los señores MARICELA y DULCE MARIA, ambas de apellidos MITRE PEREZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora GUADALUPE PEREZ RAMIREZ también conocida como GUADALUPE PEREZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 05 de abril de 2010.

Ecatepec de Morelos, Edo. Méx., a 11 de julio del año 2013.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3178.-18 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 53,979, volumen 1061, de fecha 03 de junio de 2013, los señores AMADA ELVIRA CORDOVA VENEGAS, TEODORA MARTA, AGUEDA SOFIA y GERARDO TOMAS todos de apellidos GOMEZ CORDOVA así como los señores ELVIRA y GENARO ambos de apellidos GOMEZ CORDOBA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del GENARO GOMEZ LURIA, también conocido como JENARO FAUSTO GOMEZ LURIA, FAUSTO JENARO COMEZ LURIZ y GENARO GOMEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 22 de junio de 2009.

Ecatepec de Morelos, Edo. Méx., a 09 de julio de 2013.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.
NOTARIO NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

3177.-18 julio y 5 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL (2)**

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número 19,096, volumen 506 de fecha 14 de septiembre del año 2012, otorgada ante la suscrita, se hizo constar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario, a bienes del autor de la sucesión señor ELEAZAR MARROQUIN LOPEZ y los señores ROSA GUADALUPE AVIÑA POZOS, ELEAZAR, CARLOS ANDRES y ROSA IRENE todos de apellidos MARROQUIN AVIÑA, en su calidad de CONYUGE DEL DE CUJUS Y DESCENDIENTES EN LINEA DIRECTA EN PRIMER GRADO, manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita. Así mismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento que además de los comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Los comparecientes exhibieron a la suscrita la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento, habiéndose solicitado al Archivo General de Notarías del Estado de México, Instituto de la Función Registral del Estado de México y Archivo Judicial del Estado de México, informes sobre la existencia de testamento, a nombre de la autora de la Sucesión, mismos que resultaron negativos.

Lo que le doy a conocer por dos veces con intervalo de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación de siete en siete días.

Toluca, México, a 02 de julio del 2013.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RUBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

3176.-18 julio.



Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
Dirección de Situación Patrimonial



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación."

EDICTO

Expediente: EPM-76/2013

SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 41, 42 fracción XIX, 43, 44, 47, 52, 53, 59 fracción I, 60, 62, 63, 79 fracción I, 80 fracción II, 15 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 155 del Reglamento Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 3, 15, 25 fracción II, 106, 107, 110, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se solicita La Comparecencia de La C. **Roberta Ibarra Armendáriz**, quien deberá presentarse el próximo **nueve de agosto de dos mil trece, a las diez horas** en las oficinas de La Contraloría del Poder Legislativo, sito en Avenida Independencia Oriente número 102, primer piso, Colonia Centro, Toluca, México, a fin de otorgarle su derecho a desahogar su Garantía de Audiencia; en virtud de la presunta falta administrativa que se le atribuye al haber sido Extemporánea en la presentación de su manifestación de bienes por Baja en el servicio público, en su carácter de **Sexta Regidora del Ayuntamiento de Ocoyoacac**, Estado de México, **administración 2009-2012**, toda vez que presuntamente infringió lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 fracción II párrafo cuarto y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. En virtud de que el cargo que tenía asignado concluyó, el día **treinta y uno de diciembre de dos mil doce**, por lo que su término feneció el **primero de marzo de dos mil trece**; sin embargo la presentó el **día cinco de marzo de dos mil trece**. Asimismo, se hace de su conocimiento que deberá presentarse con identificación oficial vigente; y que durante su garantía de audiencia usted tiene derecho por sí o por medio de abogado defensor, a ofrecer las pruebas que estime pertinentes, así como formular los alegatos correspondientes, dentro del acta administrativa, que al efecto sea instrumentada, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole, que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en términos de los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la materia. Haciéndole de su conocimiento que el expediente **EPM-76/2013** se encuentra a su disposición en esta Contraloría para su consulta.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México a los nueve días de julio de dos mil trece. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. **Victorino Barrios Dávalos.- Rúbrica.**

3181.-18 julio.



Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
Dirección de Situación Patrimonial



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación."

EDICTO

Expediente: EPM-60/2013

SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3 fracción I, 41, 42 fracción XIX, 43, 44, 47, 52, 53, 59 fracción I, 60, 62, 63, 79 fracción I, 80 fracción II, 15 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 155 del Reglamento Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y 3, 15, 25 fracción II, 106, 107, 110, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se solicita La Comparecencia de La C. **Teresa González Alegría**, quien deberá presentarse el próximo **dos de agosto de dos mil trece, a las diez horas** en las oficinas de La Contraloría del Poder Legislativo, sito en Avenida Independencia Oriente número 102, primer piso, Colonia Centro, Toluca, México, a fin de otorgarle su derecho a desahogar su **Garantía de Audiencia**; en virtud de la presunta falta administrativa que se le atribuye al haber sido **Extemporánea** en la presentación de su manifestación de bienes por **Baja** en el servicio público, en su carácter de **Décima Tercera Regidora del Ayuntamiento de Nicolás Romero**, Estado de México, **administración 2009-2012**, toda vez que presuntamente infringió lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX, 79 fracción II párrafo cuarto y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. En virtud de que el cargo que tenía asignado concluyó, el día **treinta y uno de diciembre de dos mil doce**, por lo que su término feneció el **primero de marzo de dos mil trece**; sin embargo la presentó el **día dos de marzo de dos mil trece**. Asimismo, se hace de su conocimiento que deberá presentarse con identificación oficial vigente; y que durante su garantía de audiencia usted tiene derecho por sí o por medio de abogado defensor, a ofrecer las pruebas que estime pertinentes, así como formular los alegatos correspondientes, dentro del acta administrativa, que al efecto sea instrumentada, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole, que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, se le tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en términos de los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de la materia. Haciéndole de su conocimiento que el expediente **EPM-60/2013** se encuentra a su disposición en esta Contraloría para su consulta.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel estatal o nacional. Toluca de Lerdo, Estado de México, a los nueve días de julio de dos mil trece. El Contralor del Poder Legislativo del Estado de México. **Victorino Barrios Dávalos.- Rúbrica.**

3182.-18 julio.